

**CC. AUTORIDADES, LITIGANTES Y  
PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E .**

Se hace del conocimiento, de los Servidores Públicos que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Autoridades, Litigantes, y Público en General que:

En Sesión Ordinaria celebrada por los integrantes del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el 6 seis de octubre de 2017 dos mil diecisiete, por MAYORÍA; determinó el siguiente

**ACUERDO GENERAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 12, 23 y correlativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el numeral 55 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, se aprueba la **suspensión de labores** de las Honorables Salas y Oficinas Administrativas del Supremo Tribunal de Justicia, **el día viernes 13 trece de octubre de 2017 dos mil diecisiete**; ello, toda vez por disposición de la ley, el día 12 doce de octubre es inhábil, y a fin de homologar los términos judiciales con el Poder Judicial Federal; toda vez que el H. Consejo de la Judicatura Federal declaró inhábiles ambos días; en tal virtud, **no correrán los términos judiciales.**

Hágase del conocimiento, de los Servidores Públicos que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Consejo de la Judicatura, Autoridades, Litigantes, y Público en General; asimismo, publíquese en un periódico de mayor circulación de la Entidad, Boletín Judicial, Estrados y página web; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 14 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

**A T E N T A M E N T E**

Guadalajara, Jalisco, octubre 6 de 2017.

**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO.**

**MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**LICENCIADO JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**